



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

Código: SSC319_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar las tareas de limpieza en función de los tipos de intervención, para adecuarlas a las características del entorno, identificando los riesgos derivados de la intervención y formas de prevención.

- 1.1 Las características y dificultades del entorno se identifican mediante la observación del centro de trabajo que se ha de limpiar
- 1.2 Los tipos de limpieza se valoran en función de la suciedad y los residuos en cada caso.
- 1.3 La intervención se planifica atendiendo a la periodicidad establecida conforme a los requerimientos del cliente.
- 1.4 Los equipos de protección individual se utilizan atendiendo a los riesgos identificados en la aplicación de la limpieza.
- 1.5 Los residuos (cartones, plásticos, entre otros) se eliminan atendiendo a la recogida selectiva de basuras.

2. Seleccionar útiles, procedimientos y productos para la limpieza e higienización, detectando posibles actuaciones acordes a las superficies de suelos, paredes y techos.

- 2.1 Las técnicas de limpieza a emplear en cada caso se seleccionan atendiendo a las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, parámetros y techos.
- 2.2 Los útiles manuales o electromecánicos se seleccionan en función del tipo de superficie y de la técnica elegida.
- 2.3 Los productos de limpieza se aplican sobre diferentes superficies garantizando el nivel de concentración indicado por el fabricante.
- 2.4 La actuación se determina en función del posible tránsito de personas en el área de trabajo.
- 2.5 El proceso de limpieza se organiza secuenciando las acciones de forma que permitan la retirada de suciedad y residuos.
- 2.6 Los procedimientos de limpieza y sus técnicas se adecuan a las características de las superficies, garantizando la higiene de las mismas.

3. Identificar la ubicación previa de los enseres, así como de puertas, ventanas o aberturas disponibles actuando conforme a los mismos, para realizar la ventilación del espacio.

- 3.1 Las instalaciones se ventilan abriendo ventanas o aberturas similares atendiendo a los posibles protocolos de seguridad.
- 3.2 Las puertas, ventanas y aberturas similares se cierran tras la ventilación del espacio, comprobando la ejecución del cierre conforme a las normas de seguridad del centro de trabajo.
- 3.3 Los objetos que interfieren la labor se desplazan para facilitar la tarea, garantizando su seguridad.
- 3.4 Los objetos desplazados se reponen en su lugar, asegurando su recolocación en su ubicación original.



4. Ejecutar la limpieza de suelos, paredes y techos verificando la retirada de suciedad y residuos, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención, atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 La secuencia de acciones en la limpieza se verifica asegurando la prelación de los procesos realizados, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.
- 4.2 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 4.3 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.
- 4.4 El entorno limpiado se observa evidenciando la ausencia de restos de suciedad.
- 4.5 Los defectos detectados se subsanan observando el cumplimiento de la tarea de rectificación.

5. Ejecutar la revisión visual y almacenamiento de los útiles electromecánicos de fácil manejo, herramientas y productos utilizados en la limpieza de suelos, paredes y techos acorde a las características técnicas de los mismos para garantizar su uso y funcionamiento.

- 5.1 El mantenimiento diario y la revisión visual del espacio destinado a almacén se efectúa a la finalización de cada jornada garantizando el orden y la limpieza.
- 5.2 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios se efectúa después de cada utilización.
- 5.3 Los útiles y herramientas se guardan en el espacio destinado a tal fin una vez revisado su estado, garantizando su uso posterior.
- 5.4 Los productos de limpieza se guardan y almacenan en lugares adecuados segregándolos conforme a sus características y propiedades, conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental.
- 5.5 La detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza de suelos, paredes y techos, se comunica al personal responsable inmediato, solicitando, si procede, su sustitución y/o reparación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en**



edificios y locales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elementos que intervienen en las tareas de limpieza

- Conceptos: Limpieza, suciedad, higiene.
- Materiales que revisten los paramentos, suelos y techos: tipos; tratamientos, técnicas de limpieza.
- Útiles y/o herramientas de limpieza: tipos; modo de utilización.
- Aparatos electromecánicos de fácil manejo: aspiradores o similares.
- Productos de limpieza: tipos; manipulación; dosificación; almacenamiento; etiquetado.

2. Procedimientos y técnicas de limpieza de suelos, paredes y techos

- Secuencia de las tareas de limpieza: barrido, barrido húmedo, aspirado, fregado, desempolvado, entre otros.
- Acondicionamiento de los espacios.
- Técnicas de limpieza.
- Seguimiento de la tarea de limpieza.
- Almacenaje de los útiles, herramientas, maquinaria y productos de limpieza.
- Mantenimiento de primer nivel: revisión visual.
- Calidad y eficacia en la limpieza.

3. Gestión y tratamiento de residuos en la limpieza de suelos, paredes y techos

- Suciedad y residuos: Tipos; Clasificación y tratamientos de residuos.
- Retirada y recogida selectiva de residuos y basuras.
- Riesgos: tipos y prevención; protocolos de seguridad; equipos de protección individual.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar la técnica de limpieza y, con ella, los útiles, procedimientos y productos en función de las características de la superficie a tratar.
2. Ventilar y regenerar el aire de las instalaciones
3. Realizar la limpieza e higienización de las superficies a tratar.
4. Realizar la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda disponer de un espacio de al menos 30 metros cuadrados con ventanas y mobiliario (mesas y sillas) que entorpezcan la labor pero que puedan ser retirados.

- Se recomienda disponer de un aspirador de polvo.
- Se dispondrá de carro de limpieza con las siguientes herramientas: carro mopa de un solo cubo, mopsec, soporte de barrido húmedo, recogedor y escoba.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la selección de las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos.- Selección de los útiles manuales o electromecánicos de limpieza.- Uso y dosificación de los productos siguiendo las indicaciones del fabricante. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la ventilación y regeneración del aire de las instalaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Apertura de puertas y ventanas.- Desplazamiento de los objetos que interfieren las tareas de limpieza.- Cierre de puertas y ventanas tras la ventilación.- Recolocación en su lugar de los objetos desplazados. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>



<i>Eficacia en la limpieza e higienización de suelos, paredes y techos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de las acciones de limpieza.- Subsanación de los defectos detectados.- Eliminación de los residuos (cartones, plásticos, de productos tóxicos...) según normativa aplicable de protección medioambiental. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Calidad requerida en la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión visual del espacio destinado a almacén y su limpieza al finalizar cada jornada.- Revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso.- Organización y almacenaje de los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades.- Detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.- Comunicación al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para seleccionar con idoneidad las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
4	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica las características de los materiales que conforman suelos, paramentos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y uso y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
3	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar identifica los materiales que conforman suelos y techos selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
2	<p><i>Para seleccionar las técnicas de limpieza según las características de las superficies a tratar selecciona los útiles manuales o electromecánicos de limpieza y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>

1	<i>No selecciona técnicas ni útiles acordes a las características de las superficies a tratar, ni tiene en cuenta las indicaciones del fabricante en el uso de los productos de limpieza.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para ventilar y regenerar con idoneidad el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas desplaza los objetos que interfieren las tareas de limpieza cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca en su lugar los objetos desplazados.</i>
4	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas desplaza los objetos que interfieren las tareas de limpieza cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca algunos objetos desplazados.</i>
3	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas y cierra puertas y ventanas tras la ventilación y recoloca los objetos desplazados.</i>
2	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones abre puertas y ventanas y las cierra antes de realizar la limpieza.</i>
1	<i>Para ventilar y regenerar el aire de las instalaciones no abre puertas solo ventanas y las cierra antes de realizar la limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Para limpiar e higienizar con calidad suelos, paredes y techos secuencia de manera ordenada las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana los defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
4	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos secuencia las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana los defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
3	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos secuencia las acciones de limpieza, observa los resultados y subsana algunos defectos detectados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>

2	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos no secuencia las acciones de limpieza ni observa los resultados. Lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>
1	<i>Para limpiar e higienizar suelos, paredes y techos no secuencia las acciones de limpieza ni observa los resultados. No lleva a cabo la eliminación de residuos conforme a normativa medioambiental.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Para limpiar y mantener con eficacia los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y lo limpia al finalizar cada jornada Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
4	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y lo limpia al finalizar cada jornada Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
3	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén. Revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo después de cada uso. Organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles.</i>
2	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>
1	<i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados no organiza y almacena los productos de limpieza según sus características ni detecta anomalías en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



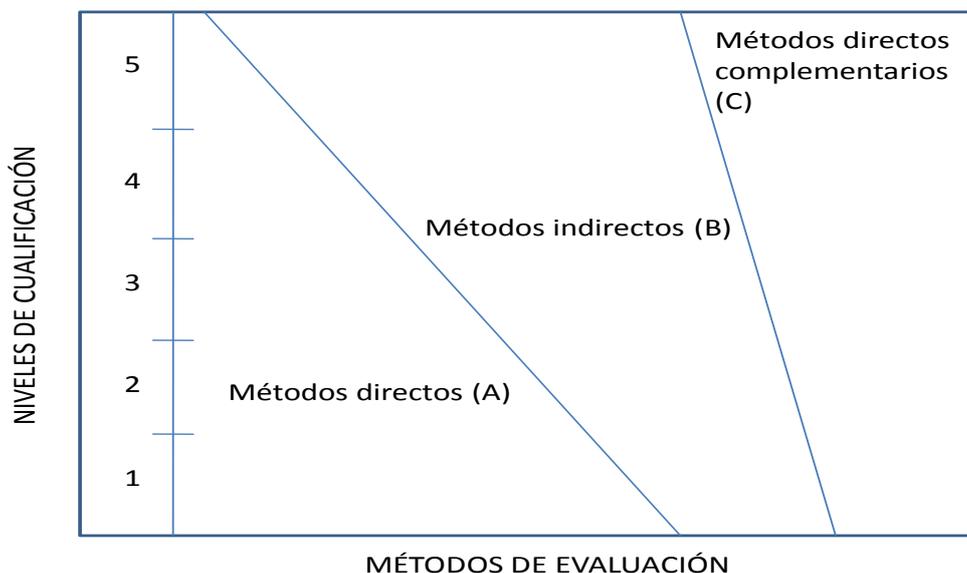
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar la limpieza de suelos, paredes y techos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación al menos una persona experimentada en la realización de la limpieza de suelos, paredes y techos.
 - Disponer de suelos y paredes de diferentes tipos de superficies.